

Publicado: Diario La Primera

Fecha: 15 de agosto de 2012

Escribe: Julio Gamero



Políticas para la microempresa ¿paradero final?

Desde el 8 de agosto viene operando un cambio organizacional muy importante en PRODUCE. Desapareció del organigrama la Dirección General de Mypes y Cooperativas. Ello es producto de la RM 343 – 2012 – PRODUCE, del 23 de julio de 2012, que introduce cambios sustantivos en el ROF de dicho Ministerio.

Se cancelaron las antiguas Direcciones Generales (DG) y ellas se sustituyeron por las DG de: a) *Políticas y Regulación*, b) *Desarrollo Productivo*, c) *Estudios económicos, evaluación y competitividad territorial*, d) *Innovación, transferencia tecnológica* y e) *Servicios empresariales y Asuntos Ambientales*. Si bien se señala que PRODUCE tendrá la rectoría de los temas vinculados con la microempresa, las acciones y políticas hacia dicho sector podrían diluirse ya que sale de escena un espacio estatal bien definido para dicho tema.

Desde que la promoción a la microempresa se concentró en el MTPE (a comienzos del gobierno del Presidente Toledo), el itinerario de la política pública correspondiente no ha mantenido un norte claro. Así, en el 2005, sólo 3 años después, se inició el inusitado propósito de trasladar dicha rectoría hacia PRODUCE. Los argumentos iban en el sentido de darle protagonismo empresarial a la microempresa. En el 2008 se consagra dicho cometido y los resultados no son halagüeños. Primero, ello vino de la mano con la supresión de PROMPYME –con la excusa de racionalizar el número de entidades públicas- y, segundo, ello significaría el quiebre del proceso de consolidación de la institucionalidad pública y de participación generadas en el marco de la Ley 28015. Como lo venían siendo las reuniones regulares del CODEMYPE, la apertura de los COREMYPE en los espacios regionales y el diseño participativo del Plan nacional de la microempresa.

Dicha mudanza, de Trabajo a PRODUCE, fue coincidente con la expedición del DL 1086 que con el argumento de extender progresivamente los derechos laborales no hizo sino contribuir a la disminución de ellos al extender el régimen laboral especial –focalizado en las Mypes de hasta 10 trabajadores- al segmento empresarial de hasta 100.

Tras el cambio en la rectoría de la microempresa (fines del 2008), el CODEMYPE caería en la inacción, la organización y funcionamiento de los COREMYPE decaerían y el diseño de un nuevo Plan hacia la Mype no encontraría, aún, un terreno propicio. La debilidad de los gremios de microempresarios resultaría elocuente ya que no lograron revertir dicho proceso y menos influir como colectivo con propuestas específicas que promuevan su sector.

Hoy, estamos ante un nuevo cambio. ¿Habrá futuro para una política pública promotora de la microempresa?.

Ver en: http://www.diariolaprimeraperu.com/online/columnistas-y-colaboradores/politicas-para-la-microempresa-paradero-final_117879.html